DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10667
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4643112

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	06	**MOVIL:**	8	
FECHA:	17 de Mayo de 2017	**HORA:**	12:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B	**ÁREA DIRECTA**			200 m²			
SECTOR CATASTRAL	Peñon del Cortijo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50			
UPZ	69 – Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	25	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	----------	**OFICIO REMISORIO**			CR-27788			

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa Local

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El barrio Peñón del cortijo, donde se encuentra ubicado el sector evaluado, no se encuentra como barrio legalizado ante la actual Secretaría Distrital de Planeación – SDP, adicionalmente el Instituto Distrital de Gestion de Riesgos y Efectos del Cambio Climatico - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plan Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004), por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

referencia, presenta categoría media de amenaza por movimiento en masa y no presenta categoría de amenaza por inundación.

4. LOCALIZACION:



Figura 1. Localización del sector evaluado en la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B en atención, de la Localidad Ciudad Bolívar (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4643112, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Mayo de 2017, al tramo comprendido entre la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B de la Localidad de Ciudad Bolívar, sector de pendiente media donde se ubican viviendas de 3 niveles en mampostería parcialmente confianda.

Al costado Sur de la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B, se ubica un talud de corte vial de 60 m de longitud con altura que en su parte más alta alcanza aproximadamente unos 5 m. En la parte alta del talud se ubica una zona de juego (cancha de futbol), construida en material flexible y que no da indicios de un movimiento en masa activo.

En la parte baja del talud se encuentra un canal en concreto y un sendero peatonal de 3 m de ancho, posterior se ubica la Calle 67 Sur, vía de 8 metros de ancho en material flexible (asfalto), donde no se evidencian deformaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sobre la parte baja del talud se evidencia un escarpe de 50 cm de alto debido al desprendimiento de material de aproximadamente 3 m^3, los cuales se ubican en la parte baja del talud, obstruyendo parcialmente el canal el concreto, pero no afectando la transitabilidad de la Calle 67 Sur ni del sendero peatonal.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a la falta de medidas de protección de dicho talud y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Lo anterior sumado a las precipitaciones ocurridas durante el mes de mayo de 2017 que se presentaron en el sector ya que está por encima del promedio histórico, de acuerdo a la información registrada por la estación hidrometeorológica Sierra Morena, tal como se muestra en la Ver figura 2.

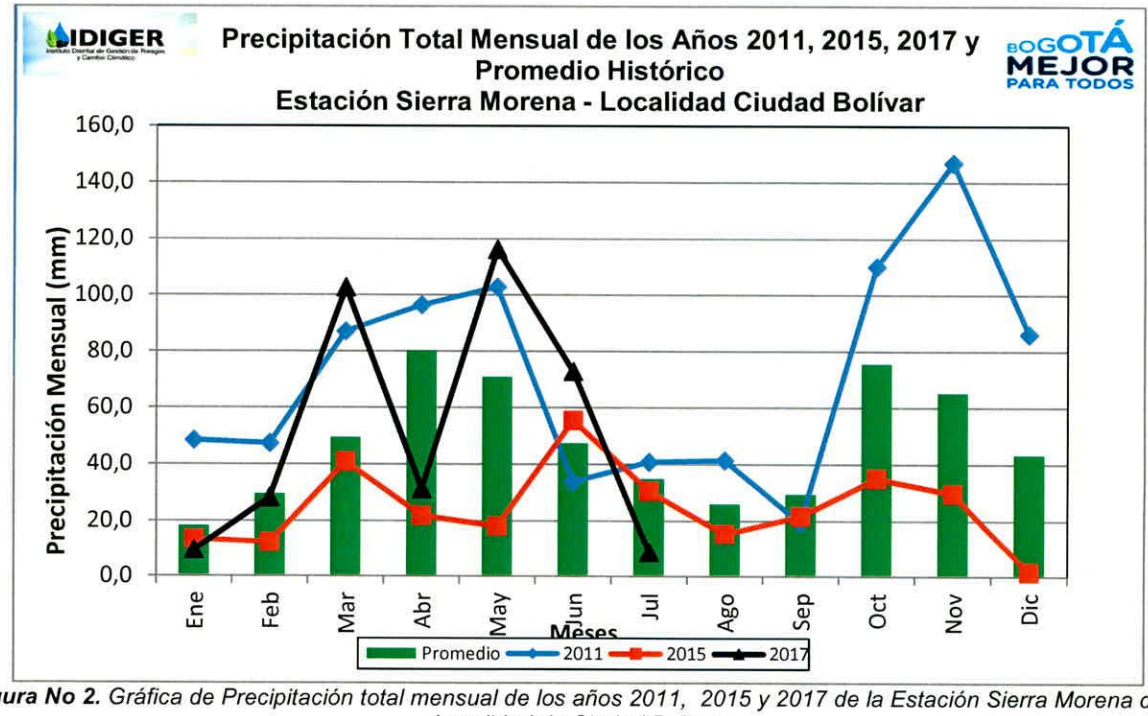


Figura No 2. *Gráfica de Precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Se observa el talud de corte vial, el cual presenta desprendimiento de material

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en el desprendimiento de material del talud de corte ubicado a la altura de la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B, en la localidad de Ciudad Bolívar, lo que podría generar afectaciones sobre la vía (Calle 67 Sur) ubicada en la parte baja del talud.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del terreno y la infraestructura ubicada en el sector de la referencia.
- Recomendación de restricción temporal y preventiva del sendero peatonal en un espacio de 3 m de ancho por 15 m de longitud y de la vía Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B, notificándose a la Alcaldía Local por medio del acta 0334.

9. CONCLUSIONES

- La transitabilidad del sendero peatonal ubicado en la parte baja del talud vial se encuentra comprometida por el movimiento en masa identificado.
- La funcionalidad de la vía Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 B, no se encuentra comprometido en la por los desprendimientos de material evidenciado en el talud de corte evaluado.

10. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal ubicado a la altura de la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 (parte baja del talud) hasta que se realicen las obras de protección sobre el talud de corte vial evaluado.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, determinar el responsable de realizar las obras de protección sobre el talud avaluado a la altura de la Calle 67 Sur entre Carrera 72 y Carrera 72 (parte baja del talud)

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co